

la problemática de unos pueblos que han sido «poco bien» tratados por una nación que siempre ha utilizado la libertad como lanza.

PEDRO MADERA GARCÍA

H. S. FERNS: *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*. Editorial Solar. Buenos Aires, 1979.

El profesor Ferns (de la Universidad de Birmingham), en esta obra realizada en 1960, sostiene la tesis de que la realización del nacimiento político del Estado argentino ha sido consecuencia de la rivalidad secular en la historia mantenida entre España e Inglaterra, y que asimismo fue determinante para dicho nacimiento político la ayuda inglesa a través de las bases políticas y diplomáticas de las vinculaciones desarrolladas entre Gran Bretaña y Argentina en los diferentes períodos del desarrollo económico de esta última. El centro de atención de esta obra es para el autor el conjunto de actividades comerciales y financieras.

Examinaremos a continuación el contenido. El 8 de junio de 1806 supone el inicio de la historia de las relaciones anglo-argentinas. En esa fecha una flota británica mandada por el comodoro sir Home Popham apareció en Río de la Plata, pretendiendo atacar dicho Virreinato. De aquel conflicto armado se siguió la caída de la autoridad de la Corona española y el nacimiento de la República Argentina. La monarquía española en América comenzó a agonizar cuando el virrey Sobremonte huyó ante las tropas británicas; cuando las tropas mandadas por Santiago de Liniers y Juan Martín de Pueyrredón obligaron a la rendición a los invasores ingleses, ya estaba concebida la República como institución viva.

A pesar de su fracaso, sir Home Popham pensó que la comunidad de Buenos Aires estaba madura para un cambio. El golpe que él asestó al Virreinato terminó con el poder de España y el monopolio comercial —que era una de las consecuencias distintivas de aquél—. Si se juzga a la luz de la historia posterior, la serie de acontecimientos que Popham puso en movimiento abrió para Gran Bretaña una cantidad de crecientes oportunidades económicas y comerciales.

Cuando, el 25 de mayo de 1810, el Cabildo abierto de Buenos Aires depuso al Virrey y designó una Junta para que gobernara en nombre de Fernando VII, se afirmó de la misma manera una doctrina política conservadora y una política económica radical cuya finalidad consistía en deshacerse de uno de los elementos de la economía que ponía límite a las relaciones del Río de la Plata con

el mercado mundial. Las consecuencias económicas subsiguientes al acto político del 25 de mayo fueron una señal del poder creciente de los diversos intereses locales (así, por ejemplo, al cabo de tres días se levantó la prohibición que pesaba sobre el comercio con extranjeros).

Pero el establecimiento de intereses británicos en Río de la Plata data de los años 1806-7; de hecho, sobre la base del tráfico clandestino comenzó a desarrollarse en Buenos Aires una comunidad británica. No obstante, una vez que la Revolución contra España —y la monarquía española— comenzó a desarrollarse, fueron eliminándose en forma gradual las limitaciones en la penetración de la empresa británica; de hecho, en 1825 se concretó un tratado anglo-argentino de amistad, comercio y navegación cuyo objetivo —según la política de Canning— era establecer una completa igualdad legal y política entre los Estados británico y argentino; asimismo representaba un esfuerzo para crear una relación comercial libre entre una comunidad industrial y una comunidad productora de materias primas.

En el conflicto argentino-brasileño de los años 20 a causa de la llamada «Banda Oriental» —en el futuro Uruguay—, que culminó el 20 de febrero de 1827 en Ituzaingó al ser derrotadas las tropas brasileñas, la labor de Gran Bretaña fue clave en su representante lord Ponsoby, sobre todo en las cláusulas de las condiciones de paz: Buenos Aires hubo de someterse, muy a su pesar, a la exigencia de dejar que la Banda Oriental constituyese un Estado independiente (25 de agosto de 1828); dicha labor se hizo para defensa de los intereses económicos británicos y, más aún, porque se estaba perfilando el posible dominio de la esfera económica de los Estados Unidos.

Durante el régimen iniciado por Juan Manuel de Rosas —tras vencer al general Juan Lavalle en 1829—, y que duró más de veintiún años, se plantearon tres problemas principales, ninguno de los cuales aisladamente podría haber dañado las relaciones anglo-argentinas, pero que juntos bien podrían haber originado serias dificultades. Dichos problemas eran: las reclamaciones británicas por las pérdidas que sufrieron propietarios de barcos, comerciantes y otros hombres de negocios británicos durante la guerra con el Brasil; la morosidad en los pagos del empréstito londinense de 1824 y el asunto de las islas Malvinas —usurpadas por la fuerza en 1833 por los británicos—. Por otra parte, ante la amenaza para los británicos de una consolidación de intereses franceses en Uruguay, la diplomacia inglesa negociaba un tratado con Argentina para que se restaurasen a su anterior estado de buen entendimiento y cordialidad las relaciones anglo-argentinas. De hecho, en el año 1849 se registró el mayor volumen de exportaciones británicas a la Argentina.

Las relaciones diplomáticas y comerciales anglo-argentinas se sucedieron con relativos altibajos hasta el año 1862, en que Bartolomé Mitre asumió sus funciones de presidente constitucional de la República Argentina; entonces quedó expresada en forma pacífica la conciliación básica o voluntad general de la comunidad argentina; al mismo tiempo se había alcanzado uno de los objetivos de la política británica. Este momento marca un hito fundamental en las relaciones económicas anglo-argentinas; supone una época de inversión de capital británico y de libre comercio. Al mismo tiempo que en la Europa occidental se fomentaba la expansión económica a través de la política del «laissez faire», en la Argentina las nuevas autoridades tenían en proyecto alentar la formación de empresas extranjeras a través de la acción y garantías del Estado. A los tres años aproximadamente de la política del general Mitre, hombres de negocios e ingenieros británicos ya habían establecido bancos y compañías ferroviarias y tranviarias en la Argentina, y seguidamente obras de utilidad pública, como las de aguas corrientes, gas, sistemas de cloacas, etc. Se deduce claramente la enorme importancia del poder del Estado para asegurar el proceso en virtud del cual fondos de Gran Bretaña eran destinados a la adquisición de bienes y servicios que contribuían directa o indirectamente al desarrollo de la economía argentina, y en razón de eso, una parte de los nuevos capitales creados era transferida a su vez a los dueños de los fondos originales.

Esta primera fase de la inversión de capitales duró desde 1862 a 1875; en este momento la depresión detuvo un tanto, aunque brevemente, el proceso iniciado. En el año 1876 se produjo una amenaza directa a las inversiones directas de la Argentina, y al producirse, en 1880, el inicio de una corta guerra civil, peligró la estabilidad política del Río de la Plata, lo que tuvo como consecuencia que los intereses británicos en Argentina demandaran una intervención política inglesa, cuyo fin fuera proteger los intereses de la propiedad británica. Conseguida la recuperación tras finalizar el conflicto civil del invierno (junio-julio) de 1880, se inició en Argentina una década de rápida expansión económica con un ritmo tan acelerado, que su culminación y colapso, acaecidos en 1890-1, afectaron en sus fundamentos al fondo financiero de Londres. Las inversiones de capital por su volumen, superaron en la década de 1880 a todas las demás, en lo referente a capitales británicos; así, por ejemplo, el año 1889 Argentina absorbió entre el 40 y el 50 por 100 de todas las inversiones británicas realizadas fuera del Reino Unido.

En el año 1890 se inició la crisis de Baring, lo que supuso la detención transitoria de la influencia de capitales extranjeros a la Argentina y la redujeron a un simple goteo durante casi diez años.

Asimismo es de destacar el papel clave desempeñado por el Gobierno británico en la negociación del arreglo Romero.

El capítulo final está dedicado a justificar en cierta medida la intervención económica británica en Argentina y, por lo mismo, a la consiguiente tensión de la esfera de influencia británica desde el punto de vista político sobre la joven República sudamericana.

El contenido de esta obra ha sido muy importante desde el punto de vista de aclarar las relaciones bilaterales de los dos países en cuestión, sobre todo por el gran caudal de datos económicos y financieros que se traslucen en el libro. No cabe duda alguna que para quien quiera penetrar un poco en el estudio de las relaciones entre la potencia europea y la joven República rioplatense, ha de tener en cuenta este estudio claro, preciso y que intenta ser objetivo, aunque a mi modo de ver hay algunos momentos que no lo logra del todo.

JUAN ANTONIO TESO TÉLLEZ